

**Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en ejercicio de sus atribuciones, contemple la creación de un programa tendiente a apoyar la construcción y conclusión del Museo de Ciencias Ambientales de la Universidad de Guadalajara, en el Anteproyecto, y en su caso, Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, realizando las previsiones presupuestales necesarias para tal efecto.**

El que suscribe, **Diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra**, diputado federal del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional correspondiente a la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en la facultad que otorga el artículo 71, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y conforme a los artículos 58, 59, 60 y correlativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito poner a consideración de esta Asamblea Legislativa, **Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en ejercicio de sus atribuciones contemple la creación de un programa tendiente a apoyar la construcción y conclusión del Museo de Ciencias Ambientales de la Universidad de Guadalajara, en el Anteproyecto, y en su caso, proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2024, realizando las previsiones presupuestales necesarias para tal efecto,** de conformidad con los siguientes:

### **CONSIDERANDOS**

El Presupuesto de Egresos de la Federación es una herramienta de gran importancia económica en México, debido a que en él se presentan las bases para la realización de muchos de los proyectos establecidos por el gobierno, y de igual forma es un elemento primordial para activar el flujo de efectivo en la población.

El Presupuesto de Egresos de la Federación, se convierte así en un importante documento financiero que contiene las prioridades y recursos económicos destinados a cumplir con las demandas de la población, en los ámbitos de generación de empleos, distribución de ingresos, seguridad social, entre otros.<sup>1</sup>

El Gasto Público es utilizado por el Gobierno Federal con el fin de:

- Proporcionar servicios educativos y de salud.
- Construir carreteras y vivienda.
- Apoyar el desarrollo del campo.
- Actividades económicas y fomento al turismo.
- Generar y distribuir electricidad.
- Garantizar la soberanía y seguridad nacional.
- Procurar e impartir justicia.
- Desarrollar actividades legislativas.
- Regulación.
- Transferir recursos a los estados y municipios.
- Sostener relaciones con otros países.
- Atender el costo financiero de la deuda, entre otros.<sup>2</sup>

En suma, es una herramienta que busca consolidar el desarrollo del país.

Y adicionalmente, el Presupuesto de Egresos se convierte en un instrumento que coadyuva para fortalecer el federalismo, apoyar a las diferentes regiones y consolidar al Municipio Libre. Ello sin embargo, continúa siendo

---

<sup>1</sup> Castillo Guerrero, Rosa María. Importancia de la Correcta Gestión y Distribución del Presupuesto Federal en México. V Congreso Virtual Internacional Desarrollo Económico, Social y Empresarial en Iberoamérica (Junio 2020). Ver: <https://www.eumed.net/actas/20/desarrollo-empresarial/56-importancia-de-la-correcta-gestion-y-distribucion-del-presupuesto-federal-en-mexico.pdf>

<sup>2</sup> MANUAL PARA LA ELABORACIÓN Y ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN. Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. LXII Legislatura Cámara de Diputados Congreso de la Unión Ver: [https://www.cefp.gob.mx/portal\\_archivos/normatividad/manual\\_pef.pdf](https://www.cefp.gob.mx/portal_archivos/normatividad/manual_pef.pdf)

asignatura pendiente, ya que en los últimos presupuestos se ha privilegiado a algunas entidades federativas, dejando en el olvido a otras.

En el caso del Estado de Jalisco, este forma parte del conjunto de entidades que contribuyen con 66.7% del PIB nacional a precios básicos, siendo la Ciudad de México, Estado de México, Nuevo León, Jalisco, Veracruz de Ignacio de la Llave, Guanajuato, Baja California, Coahuila de Zaragoza, Sonora, Chihuahua y Puebla.<sup>3</sup> Jalisco se ubica en el cuarto lugar al concentrar el 7.0% del PIB nacional.<sup>4</sup>

Por otro lado, Jalisco, junto con las entidades de la Región Centro-Occidente, concentra la mayor superficie de suelo industrial en proceso de construcción<sup>5</sup> y se prevé que continuará la demanda por parte de las industrias de manufactura ligera y automotriz, quienes encuentran ventajas en la zona dada su ubicación, fuerza laboral e infraestructura<sup>6</sup>.

Por otro lado, como destacábamos, a través del presupuesto de egresos se pueden fortalecer funciones necesarias para la sociedad, como lo pueden ser la educación, la cultura o el cuidado del medio ambiente.

En Jalisco, la Universidad de Guadalajara está trabajando en un proyecto que conjuga tan importantes temas y que por ello, merece ser apoyado: el Museo de Ciencias Ambientales:

---

<sup>3</sup> Ver: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/PIBEF/PIBEF.pdf>

<sup>4</sup> Ver: <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2022/12/Ficha-informativa-Producto-Interno-Bruto-de-Jalisco-2021-20221207.pdf>

<sup>5</sup> Región centro-occidente es líder en suelo industrial. El Economista. Ver: <https://www.economista.com.mx/estados/Region-centro-occidente-es-lider-en-suelo-industrial-20191109-0002.html>

<sup>6</sup> Aumenta 36% la construcción de espacios industriales en el Bajío; nearshoring empujará crecimiento. El Economista. Ver: <https://www.economista.com.mx/econohabitat/Aumenta-36-la-construccion-de-espacios-industriales-en-el-Bajio-nearshoring-empujara-crecimiento-20221019-0099.html>

*“El Museo de Ciencias Ambientales tiene como propósito ‘Comprender la ciudad e inspirar la conservación de la naturaleza que la sustenta’.*

*El museo será un espacio universitario, construido conjuntamente con su comunidad, catalizador de transformaciones socio-ecológicas en su entorno barrial que fortalezcan el tejido social y contribuyan a consolidar comunidades resilientes que alcancen mayores niveles de bienestar.*

*Ayudará a los adolescentes a descubrir su pasión de vida y profesional. Además de ser pertinente por su impacto local, el museo también destacará a nivel nacional e internacional por la alta calidad de sus innovadoras formas de divulgación de la ciencia y de generación de sensaciones y emociones que induzcan al aprendizaje / acción individual y colectiva para la construcción de una sociedad armoniosa.*

*Será promotor del pensamiento crítico y del intercambio oportuno y veraz de ideas e información en un ambiente que fomente la diversidad y empatía. El museo ayudará al visitante a descubrir y desarrollar su poder interior y colectivo para resignificar y transformar su cotidianidad”.*<sup>7</sup>

Diversas situaciones, entre ellas, la reasignación de 140 millones de pesos etiquetados al Museo de Ciencias Ambientales para destinarlos al Hospital Civil del Oriente de Tonalá<sup>8</sup>, han impedido la conclusión de este espacio educativo y cultural, ubicado detrás del Auditorio Telmex, la Biblioteca del Estado y el Conjunto Santander de Artes Escénicas, importante no sólo para el Área Metropolitana de Guadalajara o Jalisco, sino para todo el país.

---

<sup>7</sup> Museo de Ciencias Ambientales. Centro Cultural Universitario. Universidad de Guadalajara. Ver: <http://centrocultural.org.mx/museo-de-ciencias-ambientales/>

<sup>8</sup> Ver: <https://elrespetable.com/2022/03/31/suprema-corte-desecha-controversia-de-la-udeg-por-los-140-mdp/>

Nos parece muy importante por ello, concluir esta obra, evitando además, que se pierdan todos los recursos que hasta el momento se han invertido en este museo.

Por lo anterior, se propone exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en ejercicio de las atribuciones que le señalan el artículo 31, fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables, asegure la creación de un Programa tendiente a apoyar la construcción y conclusión del Museo de Ciencias Ambientales de la Universidad de Guadalajara, recordando que conforme a la ley federal en materia de presupuesto, en su artículo 24, la programación y presupuestación del gasto público comprende las actividades que deberán realizar las dependencias y entidades para dar cumplimiento a los objetivos, políticas, estrategias, prioridades y metas con base en indicadores de desempeño, contenidos en los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo y, en su caso, de las directrices que el Ejecutivo Federal expida en tanto se elabore dicho Plan, en los términos de la Ley de Planeación, así como las previsiones de gasto público para cubrir los recursos humanos, materiales, financieros y de otra índole, necesarios para el desarrollo de las actividades antes señaladas.

A su vez, el artículo 25 de la ley en cita dispone que la programación y presupuestación anual del gasto público, se realizará con apoyo en los anteproyectos que elaboren las dependencias y entidades para cada ejercicio fiscal.

Como hemos destacado, es muy importante **que la citada Secretaría de Hacienda y Crédito Público cuide que se contemple en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, la creación de un Programa tendiente a apoyar la construcción y conclusión del Museo de Ciencias Ambientales de la Universidad de Guadalajara.**

En ese sentido, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal es clara al establecer como competencia de la Secretaría de Hacienda y Crédito, la formulación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación:

*Artículo 31.- A la Secretaría de Hacienda y Crédito Público corresponde el despacho de los siguientes asuntos:*

- XV. Formular el programa del gasto público federal y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y presentarlos a la consideración del Presidente de la República;*

Adicionalmente, la citada ley federal en materia de presupuesto señala en su artículo 6 que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, estará a cargo de la programación, presupuestación, evaluación y control presupuestario del gasto público federal correspondiente a las dependencias y entidades.

Así mismo, el artículo 29 de esta ley dispone que las dependencias y entidades deberán remitir a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sus respectivos anteproyectos de presupuesto con sujeción a las disposiciones generales, techos y plazos que la Secretaría establezca.

**Así las cosas, dejamos en claro que se realiza la presente solicitud con la anticipación debida para que se contemple en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, la creación de un Programa tendiente a apoyar la construcción y conclusión del Museo de Ciencias Ambientales de la Universidad de Guadalajara.**

Estamos en el momento procesal oportuno donde se conforma el Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2024 y donde es importante que se fortalezcan los apoyos para las universidades públicas, en especial, cuando llevan a cabo proyectos que conjugan la educación, la cultura y el cuidado del medio ambiente.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la elevada consideración de esta Asamblea Legislativa la siguiente:

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en ejercicio de sus atribuciones, contemple la creación de un Programa tendiente a apoyar la construcción y conclusión del Museo de Ciencias Ambientales de la Universidad de Guadalajara, en el Anteproyecto, y en su caso, Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, realizando las previsiones presupuestales necesarias para tal efecto.

**Atentamente.**

**Ciudad de México. Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Comisión  
Permanente. 20 de julio de 2023.**



**DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MONRAZ IBARRA.**